



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

**RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 0173-2016/SENAMHI-PREJ-SG
LIMA, 15 DE AGOSTO 2016**

VISTO:

El Memorando N° 236-2016/SENAMHI-SG de la Secretaría General sobre contratación de personal debido a necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor Hidrometeorológico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, y con el visto de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación

Designar a partir del 16 de agosto de 2016, al señor Julio César Canales Falcón en el cargo de confianza de Asesor Hidrometeorológico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Artículo 2°.- Publicidad

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI
Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- a) Todos los órganos
 - b) Legajo personal
- 15.08.2016
ACC